

NOMBRE

#534

#493

 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCION _____

Ley por la cual se designa con
el nombre de "Doctor José Dolores Berón",
la calle 18 norte del Ensanche Superior de
esta ciudad. -

28-10-69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 52805

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

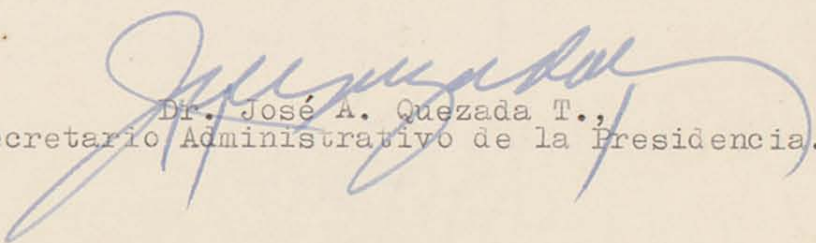
28 OCT. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.368, de fecha 22 de octubre de 1969, pláceme informarle, que - la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. José Dolores Cerón", la calle 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 27 de octubre en curso, y registrada con el No.493.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
. ma/ecc.

Núm: 52805

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

28 OCT. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.368, de fecha 22 de octubre de 1969, pláceme informarle, que - la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. José Dolores Cerón", la calle 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 27 de octubre en curso, y registrada con el No.493.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm: 52805

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

28 OCT. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No.368, de fecha 22 de octubre de 1969, pláceme informarle, que - la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Dr. José Dolores Cerón", la calle 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 27 de octubre en curso, y registrada con el No.493.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.



comparencia



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00198

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1969.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de Dr. José Dolores Cerón, la calle No. 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.

Este proyecto fué presentado por el Diputado Dr. Manuel Emilio Pérez Melo.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente.

g c g

*Acun 7/ Oct.
Aprobado
5/2 Oct.
Aprobado en la*

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

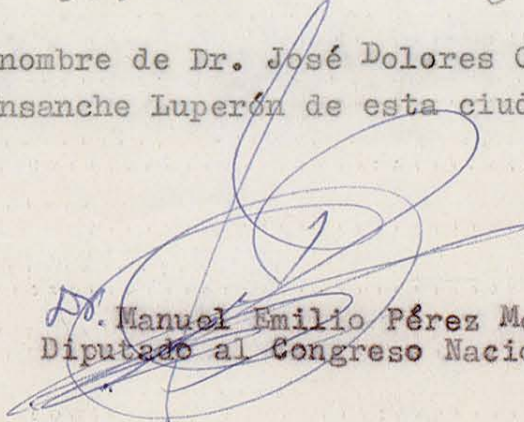
CONSIDERANDO: Que con el fallecimiento del gran compositor, Dr. José Dolores Cerón, la República Dominicana ha perdido una de sus grandes figuras, tanto en el mundo de la música como en el campo de las letras y de la medicina;

CONSIDERANDO: Que el Dr. José Dolores Cerón, fué un ciudadano ejemplar, que con sus ejemplares virtudes cívicas y sus prendas morales de honestidad y laboriosidad, enalteció y prestigió a su Patria, y su memoria es un faro de luz para todos los dominicanos de buena voluntad;

~~RESUELVE:~~

Ha dado la siguiente ley:

UNICO: DESIGNAR con el nombre de Dr. José Dolores Cerón, la calle No.18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.


Dr. Manuel Emilio Pérez Melo
Diputado al Congreso Nacional.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
25 de Marzo de 1969.



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA


CONSIDERANDO: Que con el fallecimiento del gran compositor, Dr. José Dolores Cerón, la República Dominicana ha perdido una de sus grandes figuras, tanto en el mundo de la música como en el campo de las letras y de la medicina;

CONSIDERANDO: Que el Dr. José Dolores Cerón, fué un ciudadano ejemplar, que con sus ejemplares virtudes cívicas y sus prendas morales de honestidad y laboriosidad, enalteció y prestigió a su Patria, y su memoria es un faro de luz para todos los dominicanos de buena voluntad;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICÓ: DESIGNAR con el nombre de Dr. José Dolores Cerón, la calle No. 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve, a os 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.


Patricio G. Badía Lara
Presidente,


Domingo P. Rojas Mina
Secretario,

Juan Esteban Olivero
Secretario.

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Quinta 1969
REGISTRADA con el Número 511
en el folio 2 del Libro Letra Q de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de una
hojas escritas a maquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santó Domingo de Guzmán, 26 de Mayo 1969
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

00198

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1969.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de Dr. José Dolores Cerón, la calle No. 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.

Este proyecto fué presentado por el Diputado Dr. Manuel Emilio Pérez Melo.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente.

gcg

Núm. 00368

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
22 de octubre de 1969

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Dr. José Dolores Cerón", la calle No.18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida -
consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado.

OMR

00367

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
22 de octubre de 1969

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 198, del 26 de mayo de 1969, y del proyecto de ley en virtud del cual se designa con el nombre de Dr. José Dolores Cerón, la calle No. 18, Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.

Pláceme informarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley en sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

aº

00307

Santo Domingo de Guzmán, D.N.E.
15 de octubre de 1969.Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente :

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley en virtud del cual se concede una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales, a la señora Ana Cáceres Vda. García Godoy.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente.

00397

Santo Domingo de Guzmán, D.N.R.
15 de octubre de 1969.

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente :

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted el proyecto de ley en virtud del cual se concede una pensión del Estado de trescientos pesos oro (RD\$300.00) mensuales, a la señora Ana Cáceres Vda. García Godoy.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente.

scg



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que con el fallecimiento del gran compositor, Dr. José Dolores Cerón, la República Dominicana ha perdido una de sus grandes figuras, tanto en el mundo de la música como en el campo de las letras y de la medicina;

CONSIDERANDO: Que el Dr. José Dolores Cerón, fué un ciudadano ejemplar, que con sus ejemplares virtudes cívicas y sus prendas morales de honestidad y laboriosidad, enalteció y prestigió a su Patria, y su memoria es un faro de luz para todos los dominicanos de buena voluntad;

VISTA: la ley número 49 de fecha 9 del mes de noviembre del año 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: DESIGNAR con el nombre de Dr. José Dolores Cerón, la calle No. 18 Norte del Ensanche Luperón de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.

(FDOS)

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Ninas,
Secretario

Juan Esteban Olivero,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

Marcos A. Jáquez F.,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Handwritten notes and stamps:]
Jefe de las Oficinas del Senado
22 Oct. 1969
REGISTRADA AL No. 528
No. de expedientes de Leyes
Y Decretos votados
P. consta de...
hojas escritas en máquina a razón de...
Santo Domingo, D.R., 19.10.69
609